## ORDENANZA Nº 672

## VISTO:

Expediente 2437-P-1992; y

## **CONSIDERANDO:**

Que los informes técnicos del D.E.M. son contestes en el sentido de que la propuesta no afecta la morfología de la zona;

Que la división mejora el estado parcelario de los inmuebles;

Que los lotes de la zona tienen similares medidas;

## EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

<u>ARTÍCULO PRIMERO</u>: ACEPTASE la división del terreno padrón N° 82.023 de propiedad de Francisco Pisano en dos lotes de 15,00mts de frente por 20,00mts de fondo.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE, CÓPIESE y ARCHÍVESE.